## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01)

Partida : 10 Capítulo : 01 Programa : 01

Sub Titulo	Item As	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		162.290.261
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		14.296
	02	Venta de Servicios		14.296
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		118.810
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		110.088
	99	Otros		8.722
09		APORTE FISCAL		162.157.155
	01	Libre		162.157.155
		GASTOS		162.290.261
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.330.667
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	61.562.833
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		51.704.970
	01	Al Sector Privado		9.643.411
	00	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		9.200.270
	00	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		114.372
	26	Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia	05	328.769
	03	A Otras Entidades Públicas		42.037.545
	20	Programa Fiscalización Centros de Menores	06	896.524
	20	OS Corporaciones de Asistencia Judicial	07,08	41.141.021
	07	A Organismos Internacionales		24.014
	00	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos		24.014
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		226.284
	04	Mobiliario y Otros		15.570
	05	Máquinas y Equipos		23.874
	07	Programas Informáticos		186.840
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		20.481.325
	02	Proyectos		20.481.325
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		19.984.182
	01	Al Sector Privado		19.984.182
	02	Subsidios Concesiones		19.984.182

GLOSAS :

## PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016 MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (01) Partida : 10 Capítulo : 01 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$			
01 D	Ol Dotación máxima de vehículos 19						
02 I	ncluye :						
		on máxima de personal		312			
	Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del						
	artículo 76 de la Ley N° 18.834.						
		extraordinarias año					
	- Miles			64.835			
С		ación máxima para gastos en viáticos		0= 4=4			
		erritorio nacional en Miles de \$ . exterior en Miles de \$		85.151 17.293			
d	_	os con personas naturales		17.293			
a		e personas		41			
	- Miles			530.658			
е		ación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo t	ercero				
		ey N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		2.5			
	- N ae - Miles	e personas		35 536.450			
ОЗ Т	ncluye :	, de y		330.430			
	_	ón y perfeccionamiento, Ley N° 18.575					
	Miles de			44.634			
04 I	ncluye ha	sta M\$ 58.656.261 para el pago del subsidio a la oper	ación de lo	os			
r	ecintos c	arcelarios concesionados.					
	ara gasto ilias.	s de operación relacionados con la asistencia legal a	menores y f	fa-			
E	l Ministe	rio de Justicia deberá informar anualmente a la Comisi	ón Especia	al			
		Presupuestos sobre la manera en que se utilicen esto		•			
	eñalando ausas.	los menores que han sido beneficiados, y el resultado	final de su	ıs			
	_	a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos d	_				
_		ecesarios para la ejecución del programa, incluidos lo	s gastos er	1			
_	ersonal.	Incluye: con personas naturales					
C		personas naturales		44			
	- Miles	-		850.280			
07 ₽	ara dar c	umplimiento a lo dispuesto en las leves Nº 17 995 v Nº	18 632				

- 07 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632.
- 08 El Ministerio de Justicia enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.